



COVID-19: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN CONSULAR

La propagación del Covid-19 y a fin de proteger la salud del público y del personal del Consulado, se ha dispuesto las siguientes medidas:

- 1.- Todas las atenciones serán con cita previa, solicitada a través del correo electrónico: informacion@consuladoperubilbao.es
- 2.- Procurar realizar los trámites consulares que no requieran presencia física, utilizando el correo postal. Dichos trámites están detallados en el siguiente link: <http://www.consulado.pe/es/Bilbao/tramite/Paginas/Tramites-Correo.aspx>
- 3.- Solamente podrá ingresar al Consulado el titular del trámite respectivo, salvo que el trámite sea para un menor o adulto mayor, en cuyo caso se permitirá que ingrese con un acompañante.
- 4.- Al ingresar a la Oficina Consular, el usuario deberá hacer uso del dispensador de gel desinfectante, el cual estará ubicado junto a la puerta.
- 5.- Dentro de la Oficina Consular, se deberá respetar la distancia de por lo menos un metro entre las personas, evitando el contacto físico.
- 6.- De preferencia si se tiene alguna consulta sobre un trámite o tema en específico, se recomienda no asistir al consulado, sino transmitirla mediante el correo electrónico antes mencionado.
- 7.- Si presenta alguno de los síntomas (tos seca, fiebre y dificultad para respirar), llamar a los números de emergencia de su localidad e informar al Consulado sobre su situación a través de su número de emergencia: 662383431 y/o correo electrónico.
- 7.- Para mantenerse mayor informado, revise la cuenta de este Consulado en Facebook: <https://www.facebook.com/Consulado-General-del-Per%C3%BA-en-Bilbao-107917507485565/>

13 de marzo de 2020